



RESOLUCIÓN NÚMERO

05363-07-2015

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-006-2015.

La Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca, en uso de las facultades delegada en el Decreto No 00034-01-2013, en armonía con los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

- 1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos.
- 2.- El 8 de julio de 2015, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 Ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la consultoría, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS VIAS: FLORENCIA (C) - SAN PABLO (N) SECTOR FLORENCIA LIMITES CON DEPARTAMENTO DE NARIÑO, VIA 25CC14 POPAYAN - CHIRIBIO - PIEDRA LEON - EL TREBOL SECTOR PR 1+496 AL PR 2+946, VIA 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15.
- 3.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO y como quiera que la entidad suministra en su totalidad la metodología y el plan de cargas de trabajo, se realizará con Propuesta Técnica Simple.
- 4.- Dentro del término inicialmente previsto, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
- 5.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 2586 de 15 de mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con Propuesta Técnica Simplificada No. DC-SI-CMA-PTS-006-2015 para la contratación de la Consultoría, que tiene por objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS VIAS: FLORENCIA (C) - SAN PABLO (N) SECTOR FLORENCIA LIMITES CON DEPARTAMENTO DE NARIÑO, VIA 25CC14 POPAYAN - CHIRIBIO - PIEDRA LEON - EL TREBOL SECTOR PR 1+496 AL PR 2+946, VIA 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15.

Continuación Resolución No. **05363-07-2015**

El valor del presente proceso es: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$285.481.800,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS de conformidad con el siguiente cronograma:

ESTADO CONVOCADO	FECHAS	LUGAR
Publicación de proyecto de pliego Aviso de convocatoria y estudios previos. Observaciones al proyecto de pliegos.	Del 8 al 15 de julio de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones	16 de julio de 2015	Comité asesor
Publicación acto de apertura, y pliego de condiciones definitivo.	16 de julio de 2015	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	21 de julio de 2015 11:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	16 de julio de 2015	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación
Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	27 de julio de 2015 9:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Verificación de requisitos habilitantes - subsanabilidad	Del 28 al 30 de julio de 2015	Comité Evaluador
Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	Del 31 de julio al 4 de agosto de 2015	Comité Evaluador
Traslado de evaluación para observaciones	Del 05 al 12 de agosto de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones	13 de agosto de 2015	sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de apertura de propuesta económica de los primeros elegibles para verificación de la consistencia de la propuesta económica.	14 de agosto de 2015 a las 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura- Oficina Contratación-
Adjudicación o declaratoria de desierta	18 de agosto de 2015	Secretaría de Infraestructura
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Cuatro (4) meses	Secretaría de Infraestructura del

	contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.-


ARTÍCULO CUARTO: Convócase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, hoy **15 JUL 2015**


SANDRA ISABEL URBANO COLLAZOS
 Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo. 
 Revisó: Adriana Constanza Ramos Calcedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico. 